

- Título: Rebelión
- Temas: Trágico motín en la Cárcel de San Martín, Córdoba (2005)  
Una cárcel donde aún se usan cadenas (2010)
- Autores: Helen Rodríguez y Bárbara Rodríguez
- Tutor: Cecilia Arestizabal
- Instituto: José Hernández
- Provincia: Córdoba
- Localidad: Córdoba
- E-mail: [ceciarestizabal@gmail.com](mailto:ceciarestizabal@gmail.com)



Una de las escenas de mayor tensión, el guardia Montenegro en el techo de la prisión, como rehén de los amotinados.

## REBELIÓN

“Veinticuatro horas de horror, de tensión permanente, de descontrol y de una ‘guerra’ como lo definieron las autoridades provinciales, dejaron a ocho personas muertas y más de 30 heridos ayer después de que los reclusos de la Cárcel Número 2 General San Martín, provincia de Córdoba se amotinaron y controlaron el penal, en medio de un intento de fuga, que le dio ese toque espectacular digno de cualquier película de acción.”, decía el diario La Voz del Interior el 11/02/2005, día posterior a este incidente.

Éste comenzó por la tarde reclamando modificaciones en el régimen de visitas y duró hasta el anochecer, cuando los internos tomaron por completo el edificio. Uno de los puntos de mayor tensión fue cuando uno de los internos dañó el cuello de un guardia cárcel, exponiendo esta imagen en el techo del penal con amenaza de tirarlo al vacío, y el tranquilo barrio de San Martín se convirtió en una fortaleza donde se encontraban algunos familiares que alentaban a los amotinados y otros angustiados por el episodio.

Durante los días que siguieron, las protestas pasaron a ser de los vecinos reclamando el traslado de los internos. “Yo le decía al fiscal que escuchara los reclamos y que hiciera algo. Esta pesadilla la vivimos desde hace años, pero ahora los presos somos nosotros. Los profesionales y comerciantes no puedes atender a sus clientes”, contó una vecina.

Las protestas en las cárceles en el último tiempo son más frecuentes. Tanto las familias como los internos querían mayor bienestar, que las condiciones de la penitenciaría sean habitables, ya que el establecimiento fue inaugurado a fines de la década de 1890 y su capacidad era para 800 reclusos pero está habitado por casi 2000, además de un buen régimen de visitas y buenos tratos. Es evidente que las condiciones de detención y superpoblación eran los ejes del conflicto.

A nueve años del motín, en la Penitenciaría de San Martín hay celdas vacías. El hacinamiento, aparentemente, desapareció y la cantidad de internos, al estar por debajo de las 850 almas, es mucho más manejable, desde la inauguración de la Cárcel de Cruz del Eje, en Junio de 2006. La gran mayoría de los internos trabajan y el tratamiento penitenciario se va acercando un poco más a lo que la ley exige. Al parecer ya no es la caldera a presión que estalló esa tarde de febrero, nueve años atrás. Pero una denuncia sobre actos de tortura volvió a involucrar a la Cárcel de San Martín en 2010 cuando el juez federal de Córdoba, Ricardo Bustos Fierro, hizo una investigación por malos tratos y torturas en el mismo establecimiento, en donde los detenidos denuncian que se aplican métodos medievales y bárbaros cuando hacen algún reclamo por sus condiciones de detención o malos tratos que recibían en requisas. El titular de la Procuraduría sobre Violencia Institucional, Abel Córdoba, inspeccionó el establecimiento penitenciario secuestrando elementos de castigo. Lo llamativo fue la actitud asumida por la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Graciela Chayep, frente al secuestro de los instrumentos de tortura por parte del fiscal federal, en la cual se quejó por una supuesta “intromisión” de las autoridades nacionales en “su” jurisdicción, en lugar de realizar una profunda investigación sobre las denuncias; con esta actitud, el Ministerio Provincial no hace más que desincentivar los controles fiscales, desviando el verdadero eje de la discusión, que es el incumplimiento de los Derechos Humanos.

Después del sorpresivo control del fiscal, se le informó al encargado el estado del establecimiento y mostró preocupación pero no se opuso. Esta actitud nos demuestra que estamos insertándonos en un grave problema en donde no se respetan los Derechos Humanos. El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) manifiesta su profunda preocupación por las denuncias. Es inadmisibile la existencia de este tipo de prácticas, que persisten en el uso de medidas de sujeción como castigo. Alejandra Gils Carbó (Procuradora sobre violencia institucional) afirma que “Esta gravedad es indudable hoy en 2013, como sería en 1813”. La barbarie que reina en las cárceles argentinas es la manifestación más bárbara, extrema y repulsiva, de las condiciones de miseria, atropellos y represión que viven diariamente millones de explotados. Así, el motín más violento de los últimos años en Argentina deja una nueva muestra de la situación social que vivimos y que repercute en las cárceles de todo el país y que aún en el siglo XXI en uno de los edificios más antiguos de Córdoba que es la Unidad Penitenciaria II de San Martín se siguen implementando métodos de tortura y represión.

En la Provincia de Córdoba, los establecimientos penitenciarios se hallan bajo la órbita del Servicio Penitenciario de Córdoba, su jefatura es dependiente orgánicamente de la Secretaria de Organización y Gestión Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En este sentido, la lucha por la vigencia de los derechos humanos ha sido una lucha contra lo imposible, contra el Estado, principal vulnerador de derechos. Mucho se ha avanzado en la constitución de estándares mínimos que deben ser respetados.

La situación de las personas privadas de su libertad en Argentina refleja algunos defectos tradicionales de la administración local en materia de derechos humanos. La ausencia de una política clara y respetuosa de los derechos de las personas detenidas es constante. La falta de reacción del Poder Jurisdiccional llama la atención y conduce a reflexionar acerca de la responsabilidad institucional de este cuerpo, aun cuando es claro que en un estado de derecho los abusos no deberían ser posibles.



Cadenas presuntamente utilizadas como elementos de tortura fueron halladas en la Unidad de San Martín del Servicio Penitenciario de Córdoba.

## Fuentes

- ✓ <http://www.unc.edu.ar/extension-unc/vinculacion/observatorio-ddhh/informe-mirar-tras-los-muros/capitulo-ii/las-carceles-de-cordoba>
- ✓ <http://www.ppn.gov.ar/?q=node/1746>
- ✓ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-219790-2013-05-11.html>
- ✓ <http://www.inecip.org/index.php/todas-las-noticias/183-preocupacion-por-las-denuncias-de-tortura-en-la-carcel-de-cordoba>
- ✓ <http://www.lanacion.com.ar/678787-tragico-motin-en-cordoba>
- ✓ <http://archivo.lavoz.com.ar/motin/home.htm>
- ✓ <http://www.cels.org.ar/home/>